

BASES LEGALES PROMOCIÓN

“CASILLA INTERNACIONAL Y SUCURSAL VIRTUAL DE CORREOSCHILE”

En Santiago, 1 de febrero del 2021, la **EMPRESA DE CORREOS DE CHILE**, en adelante CORREOSCHILE, con el objeto de impulsar el uso del servicio Casilla Internacional, realiza la siguiente promoción, exclusiva para clientes de Sucursal Virtual, que se regirá por las condiciones establecidas en las presentes bases.

I. VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN

La promoción se iniciará el día 01 de febrero de 2021, a las 08:00 horas y terminará el día 30 de abril 2021, a las 00:00 horas.

II. QUIÉNES PODRÁN PARTICIPAR

Todos los clientes Sucursal Virtual de CorreosChile que se registren en servicio de Casilla Internacional de Correos de Chile y que realicen su primer envío internacional.

III. DESCRIPCIÓN DE LA PROMOCIÓN

- Se aplicará automáticamente, al primer envío de hasta 3 kilos, realizado a través del servicio Casilla Internacional, un descuento de 100%, respecto de la tarifa de flete internacional.
- Descuento de 100% sobre tarifa de flete internacional, tendrá vigencia de 30 días corridos, contados desde la fecha de registro de cliente en Casilla Internacional.
- Para participar en la promoción, los clientes de Sucursal Virtual de CorreosChile deben completar sus datos de registro, en el landing o banner desarrollado para este concurso, en <https://casillainternacional.com/sucursavirtual/>

Observaciones:

- El descuento de 100% al primer envío de hasta 3 kilos, no incluye los gastos asociados a impuestos por internación en Chile asociados al primer envío.

ACEPTACION DE LAS BASES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

- Por el sólo hecho de registrarse, los clientes aceptan las presentes Bases, no pudiendo argumentar desconocimiento de las mismas.
- Al participar en la presente promoción, las personas aceptan recibir información comercial de CorreosChile.
- La aplicación e interpretación de las Bases será exclusiva facultad de la Empresa de Correos de Chile, no dando derecho a los clientes a reclamo alguno en contra de CorreosChile, en especial respecto al cumplimiento de los requisitos y condiciones de compra.
- Toda dificultad, discrepancia o conflicto que se suscite con ocasión o motivo del descuento, será resuelta, por los Tribunales Ordinarios de Justicia, de la comuna de Santiago.
- Estas Bases serán protocolizadas en la Notaría de Santiago de Santiago que Correos de Chile determine y estarán a disposición del público en www.correos.cl
- La Empresa de Correos de Chile se reserva el derecho a modificar o dejar sin efecto la presente campaña, antes de la fecha de su vigencia original, si los intereses de la empresa así lo requieren. Dicha modificación o término será comunicada, de la misma manera en que fue comunicado el inicio de la campaña.

MARCELA
ALEJANDRA
SOTO
GONZALEZ

Firmado digitalmente
por MARCELA
ALEJANDRA SOTO
GONZALEZ
Fecha: 2021.02.01
21:43:08 -03'00'

MARCELA SOTO GONZALEZ
GERENTE COMERCIAL
EMPRESA DE CORREOS DE CHILE